DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 17 - 09 - 2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 501/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Servicios Generales, en calidad de Comité de Evaluación ha efectuado el Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6047/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DEL SISTEMA SANITARIO, COMPLEJOS BOGGIANI Y SAN LORENZO"**, que fuera adjudicada por DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 251/2015;

Que, el presente **Dictamen** surge como consecuencia de la reevaluación de Ofertas ordenada por el Director Nacional de Contrataciones Públicas en su Resolución DNCP Nº 2568/15, numeral 2) que dice: *"ANULAR la Resolución Nº 251/2015 de fecha 29 de junio de 2015;... y en consecuencia; RETROTRAER EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS"*, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 6047/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DEL SISTEMA SANITARIO, COMPLEJOS BOGGIANI Y SAN LORENZO";**

Que, en atención a las observaciones efectuadas en el CONSIDERANDO de la Resolución DNCP Nº 2568/15, la Unidad citada precedentemente, luego de reevaluar las ofertas de presentadas, informa lo siguiente;

Que, se presentaron al presente procedimiento 4 (cuatro) firmas oferentes: ING. HUGO GIOVINE, FBC SERVICIOS GENERALES DE FRANCISCO BENITEZ, O.M. CONSTRUCCIONES DE OSCAR MIERES y FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA, quienes conforme se observa en sus ofertas y se indica en el Nuevo Informe no cumplen con los requisitos sustanciales en cuanto al llenado de la Lista de Precios, por lo que los demás requisitos no fueron analizados, por lo que consecuentemente en el apartado 4- Conclusiones y Recomendaciones del nuevo Informe, sugiere **declarar desierta** la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6047/2015** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DEL SISTEMA SANITARIO, COMPLEJOS BOGGIANI Y SAN LORENZO"**, de conformidad al Artículo

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 17-09-2015

30º de la Ley Nº 2051/2003, *Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o...".*

Por tanto, ésta UOC considera que se cumple con lo estipulado en el Artículo 30º - DECLARACIÓN DESIERTA, inc. b) de la Ley 2051/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/bm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 17-09-2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Nuevo Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6047/2015 elaborado por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de declaración desierta de conformidad al Artículo 30° de la Ley Nº 2051/2003, Inc. b*) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o...",* debido a que las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos, resuelve:

Art. 1° Declarar desierta la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6047/2015** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DEL SISTEMA SANITARIO, COMPLEJOS BOGGIANI Y SAN LORENZO"**.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Jorge Gamarra
Dirección de Servicios Administrativos